

**Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021.** -----

Siendo las diez horas con quince minutos del día jueves siete de enero de dos mil veintiuno, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 61, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 1, 8, 26, 27, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 49, 50, 78, 79, 80 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, llevaron a cabo su Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, misma que se sujetó al siguiente: -----

-----**Orden del Día**-----

- Primero. - Lista de asistencia. -----
- Segundo. - Declaración de existencia de quórum. -----
- Tercero. - Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- Cuarto. - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- Quinto. - Acuerdo mediante el cual se atiende la Recomendación número CDHEQROO/20/2020/II, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo. -----
- Sexto. - Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el nombramiento de la persona para ocupar el cargo de suplente de la Quinta Regiduría, en los términos del propio acuerdo. -----
- Séptimo. - Asuntos Generales. -----
- Octavo. - Clausura de la Sesión. -----

-----  
La sesión se llevó a cabo en los siguientes términos: -----

-----  
**Primero.-** En uso de la voz la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, solicitó a la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio**, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

-----  
**Segundo.-** En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; con la ausencia de las **Ciudadanas Alma Anahí González Hernández, Quinta Regidora con licencia y Niurka Alba Sáliva Benítez, Décima Tercera Regidora con licencia** y la inasistencia justificada de las **Ciudadanas Clara Emilia Díaz Aguilar, Primera Regidora y Paola Elizabeth Moreno Córdova, Tercera Regidora**; la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, hizo la declaratoria de

existencia de quórum. -----

**Tercero.-** Declarada abierta la sesión, en uso de la voz, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, solicitó a la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio**, procediera a dar lectura al Orden del Día. Al término de la lectura del orden del día, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día, la cual fue aprobada por **unanimidad**. -----

Terminado el punto anterior, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, solicitó a la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Cuarto.-** A continuación, la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio**, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria. Retomando el uso de la voz la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, solicitó se diera lectura al acta. En uso de la voz, el **Ciudadano Jorge Arturo Sanen Cervantes, Segundo Regidor**, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, misma propuesta que fue aprobada por **unanimidad**, por lo que la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, solicitó a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, hicieran sus observaciones con relación al acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria. No habiendo intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración la aprobación del acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por **unanimidad**. Seguidamente la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, ratificó la aprobación anterior en los siguientes términos: Aprobada el acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria. -----

Terminado el punto anterior, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, solicitó a la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Quinto.-** A continuación la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio**, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del Acuerdo mediante el cual se atiende la Recomendación número CDHEQROO/20/2020/II, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, con fundamento en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 59, 65, 66 fracción I, incisos b) y c) y demás relativos de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 73, 74, 103, y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 26, 33, 35, 37, 45, 46, 49, 50, 78, 79, 80 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

#### CONSIDERANDO

Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, incluyendo el de no ser molestado por opinar, investigar, recibir informaciones y difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Que tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, reconocen el derecho de toda persona a la reunión pacífica, indicando que éste sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley, necesarias en una sociedad democrática, como el interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos para proteger la salud o la moral públicas, o bien, para salvaguardar los derechos y libertades de las demás personas.

Que la protesta es una forma de acción individual o colectiva dirigida a expresar ideas, visiones o valores de disenso, oposición, denuncia o reivindicación. Como ejemplos pueden mencionarse la expresión de opiniones, visiones o perspectivas políticas, sociales o culturales; la vocalización de apoyo o crítica relativas a un grupo, partido o al propio gobierno; la reacción a una política o la denuncia de un problema público; la afirmación de la identidad o visibilización de la situación de discriminación y marginalización de un grupo.

Que la protesta social puede entenderse de distintas maneras. Sea que se conciba como un derecho autónomo o como una de las variantes del ejercicio de otros derechos como la libertad de expresión y de reunión, todas encierran una misma lógica. La manifestación como un elemento indispensable de todas las sociedades democráticas. Es, al mismo tiempo, un canal para expresar la disidencia, el desacuerdo y la inconformidad ante las acciones del gobierno por parte de las personas y comunidades. Además, es un catalizador del debate abierto de los temas de interés público. Un mecanismo de participación política y un instrumento de defensa y garantía de muchos otros derechos que son consustanciales para la dignidad humana.

Que la protesta es un elemento integrador y esencial del orden democrático. Como núcleo esencial de la democracia opera como una garantía de derechos. Es un dispositivo de protección y autotutela, entendida como un mecanismo de acción en el que los titulares de un derecho emplean vías directas para su exigencia o defensa, sobre todo ante la ineficiencia de los mecanismos jurídicos existentes y la indiferencia gubernamental frente a un problema social. El derecho a la protesta social integra y emplea los derechos constitucionales de reunión, manifestación de las ideas y libre expresión, asociación y petición, entre otros. De ahí su compleja naturaleza jurídica y su interacción: es un derecho compuesto por otros derechos que sirven de medio para proteger, exigir y hacer vigente algún otro derecho o derechos. A la vez opera como un derecho autónomo cuyo desarrollo se encuentra pendiente en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Que la protesta, se vincula históricamente con el fortalecimiento de la vida democrática en la medida que opera como un elemento que posibilita la deliberación, consenso y resolución sobre cuestiones de interés público y transparentar así las determinaciones del Estado. Es un fenómeno que dinamiza la acción colectiva y permite llevar al espacio público los requerimientos de sectores sociales desaventajados que sin este mecanismo no podrían ser atendidos y representados en los canales de diálogo institucionales.

Que el pasado 09 de noviembre de 2020, se llevó a cabo en esta ciudad de Cancún, Quintana Roo, una manifestación en contra de la violencia de género. La convocatoria fue realizada por la sociedad civil organizada, en particular por algunas colectivas feministas debido al aumento de los casos de feminicidio en el municipio.

Que en el marco de dicha manifestación, las personas se congregaron en las afueras de las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en la ciudad de Cancún, posteriormente, se trasladaron a las instalaciones del Palacio Municipal, en donde intentaron ingresar, rompiendo algunos vidrios, y estando manifestándose dentro de la Plaza de la Reforma fueron observados diversos actos violentos de represión policial.

Que en virtud de los hechos mencionados con anterioridad, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el día 30 de noviembre de 2020, notificó a la ciudadana Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, la Recomendación número CDHEQROO/20/2020/II.

Que dicha recomendación se funda en que el derecho a protestar o manifestar inconformidad contra alguna acción o decisión, está protegido por el derecho de reunión y libre expresión consagrado en los artículos 7, 8 y 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros instrumentos que tutelan los derechos humanos.

Que la mencionada recomendación, contiene diversos puntos entre los que se encuentran los siguientes:

“ ...

**Séptimo.** Como medida de satisfacción la **Presidenta del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, deberá poner a consideración del H. Cabildo Municipal**, la designación del 9 de noviembre como *“Día Municipal en contra de la Represión Policial”*.

**Octavo.** Como medida de satisfacción la **Presidenta del H. Ayuntamiento de Benito Juárez** deberá realizar las acciones necesarias para la creación de un monumento con la finalidad de recordar los hechos acontecidos el 9 de noviembre de 2020, así como su instalación en el lugar donde sucedieron los hechos.

...”

Que con el objeto de dar cumplimiento a los puntos anteriores, la Ciudadana Presidente Municipal, María Hermelinda Lezama Espinosa, hizo del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento, la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado, poniendo a su consideración los términos y para los efectos en los que la misma fue emitida, a fin de que sea analizada y discutida en el seno de este órgano colegiado de gobierno, tal como aconteció en las reuniones de trabajo que se llevan a cabo previas a la celebración de las sesiones del Ayuntamiento.

Que como resultado de los trabajos realizados en las reuniones de precabildeo, y después de un análisis y discusión del documento en cita, los integrantes del H. Ayuntamiento consideraron importante destacar que el enfoque y concepción de los derechos humanos reconocidos deben tener una naturaleza en pro de resaltar el progreso social y elevar el nivel de libertad de la humanidad; por esa razón, se propone nombrar, desde una perspectiva positiva, el día 9 de noviembre como *“Día Municipal del Derecho Humano a la Legítima Protesta”* a modo de resaltar el reconocimiento de un derecho humano y enfatizar la obligación de las autoridades de garantizar su ejercicio y no permitir que ningún acto lo transgreda.

Que lo anterior es así, pues esta autoridad municipal reconoce su obligación de redoblar las acciones que fortalezcan el reconocimiento de los derechos de libertad de expresión en nuestro municipio. Este derecho debe responder a la exigencia de quienes expresan públicamente sus inquietudes, siendo que a las autoridades nos corresponde garantizar que esta expresión sea ejercida plenamente y sin riesgo de que se atente contra la seguridad de quienes hagan uso de este importante derecho.

Que es por eso que el *“Día Municipal del Derecho Humano a la Legítima Protesta”*, es un día que este órgano de gobierno propone a fin de que se recuerde el derecho que las personas tienen a manifestarse como un estricto derecho humano, en la inteligencia de que este tipo de acciones pretenden apoyar de manera visible y efectiva el derecho del cual gozamos los ciudadanos.

Que este Ayuntamiento, es consciente de que el derecho a la libre manifestación y a la protesta pacífica son elementos esenciales del funcionamiento y la existencia misma del sistema democrático, así como un canal que permite a las personas y a distintos grupos de la sociedad expresar sus demandas, disentir y reclamar respecto al gobierno, a su situación particular, así como por el acceso y cumplimiento a los derechos políticos y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Que por las consideraciones expuestas, y por corresponder a los Ayuntamientos observar, promover el goce y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales o constitucionales, consagrados por el orden jurídico mexicano, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba instituir dentro del calendario cívico del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el día 9 de noviembre de cada año, como el *“Día Municipal del Derecho Humano a la Legítima Protesta”*.

**SEGUNDO.-** Se aprueba instalar en la Plaza de la Reforma de la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, una placa conmemorativa relativa a los hechos ocurridos el día 9 de noviembre de 2020.

**TERCERO.**- En su caso, a efecto de conmemorar el “Día Municipal del Derecho Humano a la Legítima Protesta”, se aprueba realizar diferentes acciones y actividades interinstitucionales en conjunto con la comunidad y la sociedad civil organizada.

**CUARTO.**- Se instruye a la Oficialía Mayor y la Dirección de Eventos Cívicos, realicen y concerten diversas actividades para la conmemoración del “Día Municipal del Derecho Humano a la Legítima Protesta”.

**QUINTO.**- Notifíquese lo conducente a la Unidad de Eventos Cívicos por conducto de la Oficialía Mayor.

**SEXTO.**- Publíquese el presente acuerdo, en términos de Ley.

---

Al inicio de la lectura del documento, solicitó el uso de la voz el **Ciudadano Luis Humberto Aldana Navarro, Octavo Regidor**, quien solicitó la dispensa de la lectura del documento y leer únicamente los puntos de acuerdo. A lo que la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, sometió a consideración la propuesta de dispensar la lectura del documento y leer únicamente los puntos de acuerdo, misma propuesta que fue aprobada por **unanimidad**.

---

Al concluir la lectura del documento, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones respecto al acuerdo anterior. Solicitando el uso de la voz, la **Ciudadana Jacqueline Hernández Fuentes, Décima Quinta Regidora**, manifestó: Con su permiso Presidente, compañeros buenos días, feliz año a todos, a la gente que nos ve por los medios, feliz año también. Es muy importante mencionar que el enfoque y concepción de los derechos humanos reconocidos deben tener una naturaleza en pro de resaltar el progreso social y elevar el nivel de libertad de la humanidad, por esa razón se propone nombrar desde una perspectiva positiva el día nueve de noviembre como día municipal del derecho humano a la legítima protesta a modo de resaltar el reconocimiento de un derecho humano y enfatizar la obligación de las autoridades de garantizar su ejercicio y no permitir que ningún acto lo transgreda. Es nuestra obligación redoblar las acciones que fortalezcan el reconocimiento de los derechos de libertad de expresión en nuestro municipio, este derecho debe responder a la exigencia de quienes expresan públicamente sus inquietudes, a las autoridades nos corresponde garantizar que esta expresión sea ejercida plenamente y sin riesgo de que se atente contra la seguridad de quienes hagan uso de este importante derecho, es por eso que el día municipal del derecho humano a la legítima protesta es un día que nuestro municipio propone a fin de que se recuerde el derecho que las personas tienen a manifestarse como un estricto derecho humano, este tipo de acciones pretenden apoyar de manera visible y efectiva el derecho que gozamos los ciudadanos. Fue muy lamentable el hecho que tuvimos el nueve de noviembre y la verdad es que con este acto que está proponiendo la Presidente, yo creo que vamos a ayudar un poco para que todo esto sea más legal y que tengamos el derecho de hacer esto. Gracias. Seguidamente, el **Ciudadano Luis Humberto Aldana Navarro, Octavo Regidor**, solicitó el uso de la voz y manifestó: Gracias, con su permiso Presidente, compañeros Regidores, Secretaria, Síndico, gente que nos ve en las redes sociales por medio de Radio Ayuntamiento en nuestra página, un feliz año a todos y a todas, espero que este año sea el año de la recuperación en todos los sentidos, tanto de nuestra ciudad como del estado, del país y del mundo en virtud de este tema de la pandemia, yo celebro también que estemos haciendo este acuerdo en el que se decreta este día, bueno, no se decreta, se acuerda que este día se llame en forma positiva un día municipal por los derechos legítimos de la ciudadanía a manifestarse, celebro que estemos tomando estas acciones porque es importantísimo que todos tengamos claro que la protesta es un derecho legítimo, irrenunciable al que cualquier ciudadano tiene derecho y nosotros

seremos garantes de ello, debemos estar también preparados para que cuando ocurran este tipo de eventos no nos pase lo que aconteció, aquí yo quisiera señalar que existen responsabilidades que la Fiscalía ya está investigando, evidentemente de orden penal, pero también pueden existir responsabilidades por omisión en la ausencia del cargo de gente que tuvo que estar aquí a cargo de la administración, a cargo del Ayuntamiento del municipio, del edificio y que no las cumplió. Yo acabo de mandar un oficio el día de ayer, les comento, este oficio es para solicitar la videograbación del interior y de las salidas del Palacio Municipal de las dos de la tarde a las diez de la noche de ese día, para ver si quien estaba en ese momento en su función a cargo del Ayuntamiento que de acuerdo al capítulo dos de la Ley de los Municipios, en su artículo 117, es el Secretario General en funciones, encargado del despacho de los asuntos de carácter político administrativo del Ayuntamiento, se encontraba o no o a qué hora salió del Ayuntamiento, eso nos podrá dar pie a ver si existe o no algún tipo de responsabilidad administrativa y que la Contraloría haga su trabajo respectivo, ¿por qué lo digo? Porque ese día quien estaba a cargo del timón de este barco lo abandonó o por lo menos es lo que parece haber sido, por eso vamos a estar seguros antes de lanzar cualquier tipo de acusación con las evidencias que nos dé la Contraloría. Segundo, en caso de que no hubiera estado, debió de haber dejado instruidas a las personas que se iban a hacer cargo del operativo, informar a la Presidente Municipal del tipo de operativo que se estaba montando y si encontraba algún tipo de irregularidad como lo era que los agentes de la policía estaban armados recibiendo una manifestación desarmada, establecer la estrategia correcta para atender esta manifestación, sin embargo debió de haberla atendido personalmente porque es parte de las funciones que le marca y de las obligaciones que le marca la ley y el reglamento. Tercero, en caso de que hubiera habido un tipo de irregularidad en el momento de los hechos, debió de haber inmediatamente coordinado las acciones porque parte de sus funciones también es coordinar las acciones con las otras entidades de gobierno para que se tomaran las determinaciones precisas y las decisiones, una de ellas muy importante era la de haber acordonado el área, él como responsable del Ayuntamiento, el Secretario General, tiene que coordinar esas acciones o solicitar instrucciones de la Presidente Municipal, en caso de no encontrarse aquí y sabiendo la gravedad de los asuntos, debió de haber solicitado instrucción al respecto de quien fuera responsable en ese momento del operativo e informar a la Presidente Municipal, debió de haberse hecho cargo de este gobierno no quedara en vilo por no estar atento al cumplimiento de sus funciones, este es uno de los eventos más graves, sino es que el más grave en cuanto a la pérdida de la gobernabilidad del Ayuntamiento que hemos tenido y no recuerdo uno desde hace mucho tiempo de este tipo y por omisión o por probable omisión eso se verá. Último, en caso de que no hubiera estado presente, debió de haber regresado a verificar que se estaban cumpliendo todos los pasos, que se estaban dando todos los pasos tendientes a proteger a las víctimas, a proteger el área para que no fuera violada, como el Secretario en funciones mismo lo hizo al tomar una bala y sacarse una foto alterando la escena de un posible delito, ya es ininvestigable, es indeterminable la responsabilidad de lo que pasó ahí, entonces a partir de ahora nosotros estamos tratando de juntar evidencias para que esto pues se esclarezca y se establezcan las responsabilidades, esto evidentemente tiene que ver incluso con la función pública, la Contraloría tendría que dar parte a la Secretaría de la Función Pública, bueno, a nuestra Dirección de la Función Pública para establecer las responsabilidades y en todo caso retirar del cargo a la persona que lo ejerce para que se hagan esas investigaciones, entonces a partir de hoy compañeros, yo les haré girar una copia de este acuse de recibo para que lo tengan en su poder y también quisiera decir una cosa más, creo que debemos de ser conscientes en que nosotros dimos un voto de confianza a una persona que finalmente no tenía las facultades, las posibilidades, perdón, las capacidades para ejercer el cargo. Hay una tesis del maestro Zaldívar Lelo de Larrea en relación con la “guardería ABC”, en el caso de la guardería ABC, como vimos los tres órdenes de gobierno

están implicados de alguna o de otra forma y él explica dentro de las funciones de un, valga la redundancia, de un funcionario público que en la curva de aprendizaje no es pretexto para no ejercer eficazmente las funciones que se le encomiendan en particular a una persona que se va a quedar a cargo de un Ayuntamiento y que no es aceptable que no se hayan cumplido con todas las observaciones que se debieron haber hecho para que esa guardería funcionara correctamente y no es aceptable que ningún funcionario público ejerza a medias su cargo porque es una responsabilidad que en el momento en que la toma y que la protesta se compromete a cumplir de acuerdo a la Constitución. Es cuánto. Posteriormente, la **Ciudadana Lorena Martínez Bellos, Novena Regidora**, solicitó el uso de la voz y manifestó lo siguiente: Coincido con mi compañero Aldana, al compañero Janix se le dio un voto de confianza, él platicó con cada uno de nosotros para que se le diera la oportunidad de asumir el cargo de Secretario General y el día que hubo la manifestación, lo único que hizo el compañero Janix fue salirse por la puerta de atrás y no afrontar la situación con las manifestantes, él era el responsable de que haya orden ese día, de conciliar con cada una del grupo de manifestación y sin embargo pareciera que él actuó con alevosía y ventaja y tan es así que decidió regresar otra vez como Regidor porque sus intereses del compañero Janix parecieran que era desestabilizar este Ayuntamiento, ¿para qué? Para que en unos meses más se vaya como candidato para Presidente Municipal y los ciudadanos no son tontos, porque él se decía que era un candidato ciudadano pero como le convenían a sus intereses nos suplicó y nos pidió que le diéramos la oportunidad como Secretario General y nuestra Presidente Municipal confió en él y qué es lo único que hizo el compañero, traicionar a nuestra Presidente y a este Cabildo y eso a las ciudadanas y a los ciudadanos no se les olvida y yo espero que no haya ningún voto de confianza para el compañero Janix. Es cuánto. Solicitando el uso de la voz, la **Ciudadana Maricruz Carrillo Orozco, Séptima Regidora**, manifestó: Gracias. Es importante hacer mención que el derecho a la manifestación ya se encuentra plasmado en la Constitución, es un derecho que tenemos todos los mexicanos, sin embargo el día de hoy se está dando un paso importante como municipio para hacer respetar ese derecho que tenemos, yo sí quiero hacer una precisión, no es la primera vez que se da represión en este municipio y se los digo como docente, el catorce de octubre del dos mil trece aquí en la explanada de este Ayuntamiento, fuimos reprimidos magisterio, habiendo maestras embarazadas, personas con niños, con bebés, padres de familias, estudiantes y ciudadanos que iban pasando por la ciudad y se realizó una cacería de verdad innombrable, es triste que los gobiernos anteriores sí hayan hecho esto y antes nadie haya alzado la voz, el magisterio en ese momento sufrió represión, hubo maestros detenidos, maestras detenidas, golpeadas, amenazados y ahorita no puede quedar omiso, esta administración no tiene toda la culpabilidad porque es algo que se ha venido realizando, sin embargo ya las autoridades están realizando las investigaciones pertinentes y esperamos que el responsable de los hechos que se llevaron a cabo el pasado noviembre puedan realmente hacerse justicia, que se apliquen las sanciones correspondientes a quienes hayan sido responsables de este hecho, pero sí hacen mención que en años anteriores también ha habido represión y que en su momento no se hizo nada. Testimonios hay muchos de los padres de familia y de los maestros que fueron detenidos arbitrariamente para los cuales también se tuvo que hacer otra manifestación para pedir su libertad porque no había elementos para las detenciones y mucho menos para el actuar de la policía de ese entonces que de verdad abusó de su autoridad golpeando a maestros que nada más venían a pedir una reunión con el entonces Presidente Municipal, Paul Carrillo, que pues estaba trabajando obviamente con el gobernador Roberto Borge, entonces estos hechos tienen que parar, a partir de ahora yo creo que como municipio estamos vigilantes y esperemos que se haga valer lo que nuestra Constitución plasma, es un paso que se ha dado y pues en hora buena por esta iniciativa, gracias. En uso de la voz, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, manifestó: Muchas gracias. El

movimiento de reivindicación de los derechos de la mujer en México y particularmente en Cancún, lo dije en su momento, tienen todo nuestro respaldo, alzaremos la voz siempre en torno de quien actúe de forma ilegal, indebida e inmoral, reitero y lo reiteraré siempre y lo he hecho así, mi total respaldo a la libre manifestación, pero de manera muy particular, todo mi apoyo a las que tengan que ver con la lucha por los derechos de la mujer, así que hoy creo es un día histórico y ha pasado en otras ocasiones pero nunca se ha hecho una, hoy sí y lo estamos haciendo en este cabildo. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes Honorable Ayuntamiento, se procedió a la votación del Acuerdo mediante el cual se atiende la Recomendación número CDHEQROO/20/2020/II, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **unanimidad**. Por lo que la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: Aprobado atender la Recomendación número CDHEQROO/20/2020/II, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo. -----

Terminado el punto anterior, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, solicitó a la **Secretaría General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Sexto.** - A continuación, la **Secretaría General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío**, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el nombramiento de la persona para ocupar el cargo de suplente de la Quinta Regiduría, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, 126, 128 fracción VI, 133, 136, 142, 145 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 7º, 8º fracción I, 66 Fracción I, inciso j), 95, 96, 97, 99 fracción IV y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 55, 56, 74, 81, 82, 86, 89 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º, 26, 33, 45, 46, 163, 164, 165, 167, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, la Quinta Regidora, Alma Anahí González Hernández, Presidente de la Comisión de Turismo, Ecología y Ambiente, solicitó licencia para separarse del cargo, hasta por un término de noventa días naturales, contados a partir del día seis de noviembre del presente año;

Que en el desahogo del décimo primer punto del orden del día de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, se autorizó la referida solicitud de licencia;

Que derivado de lo anterior, mediante oficio de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinte, suscrito por la Mtra. Flor Ruiz Cosío, en su carácter de Secretaria General del Ayuntamiento, mismo que fue recepcionado el día veintisiete de ese mismo mes y año, en la oficialía de partes de la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, se notificó a la Ciudadana Diputada María Fernanda Trejo Quijano, Presidente de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, que en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, se le convocaba para que en su carácter de suplente de la Quinta Regiduría del Honorable Ayuntamiento Constitucional del



Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, estuviera en condiciones de tomar la correspondiente protesta de Ley y asumir de manera inmediata el cargo de Quinta Regidora;

Que en contestación a la notificación descrita en el párrafo que antecede, mediante escrito de fecha primero de diciembre del año dos mil veinte, mismo que fue recepcionado en la Secretaría General del Ayuntamiento, el día once de diciembre de ese mismo año, la C. María Fernanda Trejo Quijano, informó a la Mtra. Flor Ruiz Cosío, Secretaria General del Ayuntamiento, su decisión de dimitir a la suplencia de la Quinta Regiduría por el Principio de Mayoría Relativa en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en virtud de que actualmente desempeña el cargo de Diputada Local por el partido MORENA por el Distrito VII del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;

Que en virtud de la respuesta presentada por la C. María Fernanda Trejo Quijano, se actualiza la hipótesis de renuncia al cargo, prevista tanto en la fracción IV del artículo 99 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así como en la fracción V del artículo 167 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, motivo por el cual el Ayuntamiento debe proceder conforme a lo que se establece en el artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 97 segundo párrafo de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y 165 segundo párrafo del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, mismos que en lo medular establecen que cuando el suplente respectivo no pueda entrar al desempeño del cargo, el Ayuntamiento, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros, procederá a nombrar de entre los vecinos del Municipio a quien ocupará el cargo, quien en todo caso deberá satisfacer los requisitos exigidos para ser miembro del Ayuntamiento, con excepción de lo previsto en la fracción III del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado, relativa a no desempeñar, con excepción de los docentes, cargo o comisión del Gobierno Federal, Estatal o Municipal;

Que en ese contexto, los requisitos que debe satisfacer la persona que nombre el Ayuntamiento para suplir la ausencia de la Quinta Regidora, son los siguientes: ser mexicano por nacimiento, ciudadano quintanarroense en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, con residencia y vecindad en el Municipio no menor a cinco años; ser de reconocida probidad y solvencia moral; no ser Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, ni del Tribunal Electoral del Estado, ni Consejero, Secretario Ejecutivo o Director del Instituto Electoral del Estado; no ser ministro de cualquier culto. Es dable destacar que en virtud de la referida excepción de lo dispuesto en la fracción III del referido artículo 136 de la constitución estatal, no existe impedimento para a quien designe el Ayuntamiento como suplente de la Quinta Regiduría, pudiera ser una persona que se encuentre desempeñando un cargo de servidor público;

Que como consecuencia de la ausencia absoluta de la suplente de la Quinta Regiduría, con motivo de la renuncia expresa de la C. María Fernanda Trejo Quijano, y con la finalidad de atender los asuntos inherentes a la citada Regiduría, deviene procedente que el Ayuntamiento designe de entre los vecinos del municipio, a quien ocupará el cargo de Quinta Regidora en suplencia de la C. Alma Anahí González Hernández, Quinta Regidora con licencia;

Que no pasa desapercibido para esta autoridad municipal el hecho de que, de acuerdo a la integración del Ayuntamiento de Benito Juárez, la persona que se designe para ocupar el cargo de suplente de la Quinta Regiduría, debe ser una mujer; a fin de garantizar la paridad de género que conminan las leyes aplicables en la materia;

Que es dable señalar que se recibieron diversas postulaciones o solicitudes de vecinas de este municipio para ocupar el cargo en cuestión, mismas que fueron revisadas y consideradas para la designación que nos ocupa, resultando a juicio de este órgano colegiado de gobierno que la C. Andrea del Rosario González Loria, es la persona idónea para ser nombrada por este Ayuntamiento para suplir la ausencia de la C. Alma Anahí González Hernández, Quinta Regidora y Presidente de la Comisión de Turismo, Ecología y Ambiente;

Que se dice lo anterior en virtud de que la C. Andrea del Rosario González Loria, es mexicana por nacimiento, ciudadana quintanarroense en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, vecina de este municipio desde el año 1996 y residente desde el año 2009; cuenta con reconocida probidad y solvencia moral, no desempeña ninguno de los cargos restringidos por el citado precepto constitucional, así como tampoco es ministra de ningún culto;

Que aunado a lo anterior, la Ciudadana Andrea del Rosario González Loria, es Licenciada en Ingeniería Ambiental, con especialidad en gestión de procesos medioambientales; cuenta con el diplomado "Derecho Humano al Medio ambiente Sano", impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; ha participado en diversas investigaciones relacionadas con la

calidad y tratamientos biológicos del agua, el diagnóstico de la generación de residuos sólidos, así como en la publicación del proyecto denominado "Capacitación y sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos urbanos en escuelas de educación básica", lo que le ha brindado una amplia experiencia en la materia ambiental; actualmente y desde el año dos mil dieciocho, se desempeña como Jefa de Departamento de Divulgación y Educación de la Dirección General de Ecología del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;

Que para el caso de ser procedente el nombramiento materia del presente acuerdo y en atención a las múltiples responsabilidades de este Honorable Órgano Colegiado de Gobierno, se deberá llamar a la Ciudadana C. Andrea del Rosario González Loria, para que, con el carácter de suplente de la Quinta Regiduría, esté en condiciones de tomar la correspondiente protesta de Ley, y asumir de manera inmediata el cargo de Quinta Regidora;

Que por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** - Se aprueba el nombramiento de la Ciudadana Andrea del Rosario González Loria, para ocupar el cargo de suplente de la Quinta Regiduría de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, en los términos y por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.

**SEGUNDO.** - En su caso, se instruye a la Ciudadana Secretaria General del Ayuntamiento para que llame a la ciudadana Andrea del Rosario González Loria, para que, en su carácter de suplente de la Quinta Regiduría, asuma de inmediato el cargo, previa protesta de Ley.

**TERCERO.** - Publíquese el presente acuerdo en términos de ley.

-----  
-----  
Al inicio de la lectura del documento, solicitó el uso de la voz el **Ciudadano Pablo Gutiérrez Fernández, Cuarto Regidor**, quien solicitó la dispensa de la lectura del documento y leer únicamente los puntos de acuerdo. A lo que la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, sometió a consideración la propuesta de dispensar la lectura del documento y leer únicamente los puntos de acuerdo, misma propuesta que fue aprobada por **unanimidad**.-----

-----  
-----  
Al concluir la lectura del documento, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones respecto al acuerdo anterior. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano Luis Pablo Bustamante Beltrán, Décimo Segundo Regidor**, manifestó: Bueno, muy breve, a mí me da mucho gusto que la propuesta sea una joven al igual que la Regidora saliente, también me da gusto que sea una persona que representa y viene de la misma lucha que la Regidora saliente, es algo que aplaudo, porque cuando Anahí se fue pues perdimos una Regidora joven y me parece importante que se les siga tomando en cuenta a los jóvenes y que mejor que una persona con el curriculum que acabamos de escuchar que tiene toda la experiencia en la materia ambiental. Eso es todo. Es cuánto. Seguidamente, el **Ciudadano Luis Humberto Aldana Navarro, Octavo Regidor**, solicitó el uso de la voz y manifestó: Gracias, con su permiso Presidente, compañeros Regidores, bienvenida compañera, todo el apoyo, sabemos de tus capacidades, sabemos de tu trabajo de tu historial en los temas ambientales, en los temas de ecología, de tus capacidades, como bien dice el compañero Pablo Bustamante, eres una joven que tiene todo el campo abierto y todo el futuro por delante para que a partir de ahora ejerzas esa carrera que tienes en este tipo de escenarios, son importantes, aquí se logran los acuerdos, aquí se logran los cambios, aquí se logran las transformaciones que todo joven como tú seguramente está soñando y que

busca desde el principio de su carrera, felicidades, bienvenida, todo el apoyo. En uso de la voz, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, manifestó: Felicidades Andrea, como bien dicen, Ingeniera Ambiental, Diplomado en Medio Ambiente Sano, así que estamos seguros de que harás una extraordinaria labor frente a la Comisión de Turismo, Ecología y Ambiente, muchas felicidades. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes Honorable Ayuntamiento, se procedió a la votación del Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el nombramiento de la persona para ocupar el cargo de suplente de la Quinta Regiduría, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **unanimidad**. Por lo que la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: Aprobado el nombramiento de la Ciudadana Andrea del Rosario González Loria para ocupar el cargo de suplente de la Quinta Regiduría, en los términos del propio acuerdo. En consecuencia, y toda vez que se encuentra presente en este recinto alterno **Ciudadana Andrea del Rosario González Loria**, procederemos a la correspondiente toma de protesta de ley. En uso de la voz la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio**, solicitó a la **Ciudadana Andrea del Rosario González Loria** pase al frente del presídium para la toma de Protesta de Ley. Seguidamente, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, tomó la Protesta de Ley en los siguientes términos: “¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las Leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por el Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio?”. A lo que la **Ciudadana Andrea del Rosario González Loria** contestó: “Sí protesto”. Seguidamente la Ciudadana Presidente Municipal, María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, agregó: “Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande”. Acto seguido, la **Ciudadana Andrea del Rosario González Loria, Quinta Regidora**, tomó su lugar en el Presídium y se incorporó a los trabajos de esta sesión ordinaria. -----

Terminado el punto anterior, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, solicitó a la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Séptimo.-** A continuación, la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio**, informó que como siguiente punto correspondía a los asuntos generales, por lo que la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, ofreció la tribuna a los integrantes del Honorable Ayuntamiento para tratar asuntos que no hayan sido incluidos en el orden del día pero que por su importancia o urgencia requieran ser tratados en esta Sesión. Solicitando el uso de la voz, el **Ciudadano Issac Janix Alanís, Décimo Primer Regidor**, manifestó: Gracias, muy buenos días a todos, feliz año, feliz inicio de año, esperemos que nos vaya mucho mejor en todos los sentidos, que el dos mil veinte. Quiero dejar constancia que estoy en total desacuerdo de las irregularidades que se están cometiendo por parte de esta administración de Benito Juárez en el tema de la basura y es que si bien es de todos sabido que en los últimos meses hemos tenido problemas con el servicio de manejo de la basura en nuestro municipio, el cual está concesionada a una empresa particular y de ello hemos dado cuenta en este cabildo tomando medidas emergentes provisionales para atender la grave situación como ha sido la intervención total temporal de del servicio de recolección de residuos, la cual aprobé y respaldé plenamente, sin embargo estoy en total desacuerdo en la forma irregular en la que se están conduciendo algunos funcionarios en la ejecución del mandato de este cabildo ya que los problemas que aquejan

a la ciudad jamás se van a resolver ni con arbitrariedad, actos ilegales y mucho menos opacidad y oportunismo. No podemos exigir que las concesionarias de servicio de basura cumplan con la ley si nosotros mismos no ponemos el ejemplo, ya que nosotros como autoridad somos los primeros que tenemos que cumplir con las leyes y conducirnos con legalidad y estamos haciendo todo lo contrario cometiendo graves irregularidades y hago manifiesto en mi rotundo desacuerdo para no incurrir en responsabilidad legal, mimas que a continuación señalo. Este cabildo en la Décima Novena Sesión Extraordinaria determinó la intervención total temporal de la Concesionaria Inteligencia México S.A. de C.V. ordenando girar las instrucciones necesarias a efecto de; número uno, de manera inmediata suspender cualquier actividad por parte de la concesionaria; número dos, suspender pagos a la concesionaria; número tres, ordenarle a SIREVOL y a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales la inspección y auditoría de la concesionaria, la cual al día de hoy no tenemos información alguna y número cuatro, la contratación inmediata temporal de vehículos de recolectores y de personal suficiente bajo los criterios de economía, imparcialidad y honradez. Y eso que dijimos que el acuerdo de intervención temporal surtiría efectos al día siguiente de su publicación y no se ha publicado todavía, pero eso sí, ya se ejecuta y se gastan ríos de dinero con una empresa que salió como un conejo del sombrero. Dijimos también que sería bajo los principios de economía porque en reiteradas ocasiones comentamos que la concesionaria cobraba muy caro y que la administración anterior aprobó una tarifa muy alta, pero ahora resulta que en vez de economizar como acordamos, a la nueva empresa se le infla la tarifa y la nueva empresa que sale mágicamente le estamos pagando más del doble de la tarifa que le pagamos a la concesionaria, ningún empresario invierte doscientos millones de pesos por un contrato de quince días de recoger la basura, digamos que sería también por los principios de imparcialidad y honradez y la verdad no la veo por ningún lado, sino todo lo contrario, tienen escondido el contrato con el cual se entregó el servicio a la nueva empresa y no lo quieren transparentar, con todo respeto, ¿qué se esconde? Y por ello públicamente reclamo y hago responsables a los funcionarios que se están encargando de la ejecución del mandato de este Honorable cabildo y que están utilizando para acomodarlo a sus intereses personales en total desapego a los términos de la intervención temporal aprobados por este cabildo para pretender justificar meter de manera ilegal, sin procedimiento alguno y con toda opacidad a una empresa a la cual resulta que se le va a pagar más del doble de la tarifa. Para finalizar mi intervención quiero aclarar que de manera particular y al igual que el cien por ciento de los benitojuarenses lo único que nos interesa es que el servicio de recolección de basura se lleve de manera correcta y profesional y sobre todo al costo justo, sea la empresa que sea, por lo que le pregunto Presidente, de manera directa y con todo el respeto que usted se merece ¿cuándo podré contar con respuesta al uno, dos y tres oficios que desde el día dieciséis de diciembre se le ha hecho llegar y que por respeto a los benitojuarenses merecen tener conocimiento?, a nosotros, sea la empresa que sea, no nos interesa siempre y cuando se recoja la basura de manera correcta, se pague el precio justo y el contrato sea de conocimiento de todos y cada uno de los benitojuarenses. Muchísimas gracias y es cuánto. Seguidamente, el **Ciudadano Heyden José Cebada Rivas, Síndico Municipal**, solicitó el uso de la voz y manifestó: Buenos días a todos mis compañeros, Presidente, Secretaria, compañeros Regidores, audiencia que nos está viendo. Escuchando atentamente ahorita las palabras de nuestro compañero quien también hace unos días publicó que no tenía la Sindicatura y la Dirección Jurídica la capacidad para llevar a cabo estos temas, lo cual se me hace un poco desafortunado, nada más tuve plática con él y le comenté que no se está incumpliendo, se está dando el seguimiento legal como se les ha informado el día del precabildeo, a todos los que asistieron se les informó y no me dejarán mentir, cuál es la situación real que guarda y cuál es el procedimiento que se está llevando, lo cual me sorprende porque todos los procesos como bien en la Décima Novena Sesión Extraordinaria

se aprobó la intervención total temporal para las medidas emergentes, cabe recalcar que quedamos en una emergencia, como bien saben en el puesto que ocupó anteriormente sabía de los problemas que se generaban y que nos llevaron a esta emergencia, la ciudad estaba en un conflicto, de hecho proliferaron, eso generó la no recoja, varios basureros clandestinos que han sido documentados porque nuestra Presidente Municipal ha ido a limpiar varios de dichos tiraderos. Con relación a la empresa que se sacó del sombrero, no fue así, nosotros aprobamos la intervención total temporal, cabe recalcar que en el acuerdo y todos estuvieron había un dictamen de SIRESOL de por qué se debería hacer la intervención, cuál es la situación de una emergencia, de una emergencia que se estaba dando con la acumulación de la basura y de ahí se le autoriza a SIRESOL que contrate a una empresa, la contratación va a través siguiendo los lineamientos, acuérdense que SIRESOL tiene personalidad jurídica, siguió los lineamientos para la contratación y todo ha sido apegado a la ley, han tenido varias propuestas, inclusive conoce bien a algunas de las empresas, hay empresas que llegaron y sobre todo se tenía que cuidar el comité de adquisición hace un momento tuvo que analizar todos los factores que este cabildo le dijo para cumplir con toda la legalidad, entonces es un poco desafortunado el que estemos dando información que pueda generar controversia o que pueda confundir a la ciudadanía cuando realmente los trabajos que se están haciendo y creo que todos, no sé si algún miembro más del cabildo no esté de acuerdo, pero hemos estado todos vigilantes, han estado acudiendo a las sesiones, han estado acudiendo a las rutas, han estado pendientes, se han estado atendiendo inclusive a los trabajadores aunque son conflicto de los trabajadores un tema entre los trabajadores y la empresa y se les ha estado apoyando a todos los que se han acercado, ver su situación uno por uno a los líderes, te lo comenté igual vía telefónica el día que me marcaste y yo creo que la información que solicitaste se te va a contestar de la misma forma en la cual se solicitó, pero sí hay que dejar claro que los procedimientos legales siempre se han dado, con anterioridad tú me comentaste que tenías información que te habían dado de un proceso, te dije en cuál estaba y tal cual cómo te dije se sobreescribió ese juicio tal en los términos y condiciones que te dije que se estaba llevando, entonces yo creo que la capacidad de la gente que se encuentra laborando en el municipio en la Dirección General Jurídica creo que es muy respetable y hay que tenerlo y por otro lado, los procedimientos que se están dando también están supervisados por la Contraloría, la revisión a las medidas contractuales como dices se están llevando, se están dando, nada más que dentro del procedimiento de análisis como estamos en un juicio, están sacando todas las medidas para que el dictamen, cuando se tenga nos lo harán saber, pero de que se está trabajando se está trabajando desde hace ya varias semanas y varios meses, es cuánto. Solicitando nuevamente el uso de la voz, el **Ciudadano Issac Janix Alanís, Décimo Primer Regidor**, manifestó: Debido a que me mencionó, ¿podría intervenir? La verdad es que en ningún momento yo he criticado al trabajo que haces tú o la Dirección Jurídica, a menos de que lo hayas visto en una página que no es la de un servidor y ahí pues no hay competencia porque pues sabes que pueden decir lo que quieran como muchos se lo encargan hacerlo de allá para acá, entonces creo que en el momento que yo tenga que decir algo, es un ejemplo, porque por ejemplo, hay un periodista que sí está en nómina de ustedes y bueno, yo no quiero hacer falsos debates, la verdad es que yo respeto mucho lo que están haciendo, lo único que es muy puntual, mi pregunta es y se la hice a la Presidente, ¿cuándo me van a responder? O sea, fecha de que me vayan a responder oficios desde que el dieciséis de diciembre lo pedí, yo no estoy cayendo en debate de cuánto le pagan y si tú crees que genero falsa información es porque no me das el contrato a mí y a los benitojuarenses, entonces es muy fácil decir nada más, aquí está el contrato, no son ni seiscientos, ni setecientos ni mil por tonelada, lo que diga el contrato es y listo, yo no estoy diciendo otra cosa del tema legal ni la situación con Inteligencia, solamente quiero saber como muchos benitojuarenses, que tengamos un contrato porque nosotros como cabildo autorizamos una cosa que es intervención, más no

autorizamos a esa empresa y si ustedes decidieron esa empresa, nos merecemos el respeto, el cabildo, de saber qué empresa, bajo qué términos, cuántas son las condiciones, porque todavía le quedan nueve meses a esta administración y queremos saber cuánto se está pagando por esa recolección, independiente de que ganemos o no ganemos un litigio en contra de Intelligencia, así que entonces, reitero mi pregunta, fecha por favor Secretaria, si es tan amable, de que me da información acerca del contrato y si es que ya hay otro porque ese se terminó el treinta y uno de diciembre y creo que si hay otro contrato pues también tenemos que tener los dos contratos. Posteriormente, el **Ciudadano Heyden José Cebada Rivas, Síndico Municipal**, solicitó el uso de la voz y manifestó: Nada más quiero dejar claro, no es una que nosotros decidimos, no decidimos, hay un procedimiento. Haciendo uso de la voz, el **Ciudadano Issac Janix Alanís, Décimo Primer Regidor**, manifestó: O sea, SIRE SOL decidió, nosotros autorizamos. Continuando con el uso de la voz, el **Ciudadano Heyden José Cebada Rivas, Síndico Municipal**, manifestó: Por eso, pero no lo decidimos, hay un procedimiento administrativo que se debe de seguir y está en la ley, ese procedimiento no lo decidió él, ella, nadie, o sea, es un procedimiento, llegan las propuestas, se analiza en base a lo que acabas de explicar tú, que es lo que aprobó el cabildo. Haciendo uso de la voz, el **Ciudadano Issac Janix Alanís, Décimo Primer Regidor**, manifestó: O sea, llegaron propuestas, sí hubo licitación. Continuando con el uso de la voz, el **Ciudadano Heyden José Cebada Rivas, Síndico Municipal**, manifestó: A ver, hay un procedimiento, no estamos diciendo que no y es muy claro, entonces no es un tema que nosotros decidimos, se sigue un procedimiento que se le encargó a SIRE SOL y ese procedimiento, llegaron varias empresas, presentaron sus propuestas con ciertas condicionantes y nosotros, ojo, pedimos que se tenía que garantizar la recoja de la basura con ciertas condiciones, quien cumpliera con las condicionantes en los términos que tu acabas de leer hace unos momentos pues debería de cumplir y ese comité era el encargado de realizarlo. Ahora el tema, pero quiero dejar claro que no es un tema que alguien de manera individual lo decidió, ahora por otro lado el tema de la respuesta, ahorita la Secretaria te responde. Haciendo uso de la voz, el **Ciudadano Issac Janix Alanís, Décimo Primer Regidor**, manifestó: Nada más, me comentaste algo que es importante, o sea, hubo una convocatoria, porque dices que llegaron propuestas. En uso de la voz, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, manifestó: Sí llegaron, muchas propuestas, vinieron muchas propuestas. Haciendo uso de la voz, el **Ciudadano Issac Janix Alanís, Décimo Primer Regidor**, manifestó: O sea, hubo una convocatoria para que llegaran muchas propuestas. Solicitando el uso de la voz, el **Ciudadano Heyden José Cebada Rivas, Síndico Municipal**, manifestó: A ver, insisto, acuérdate que desde el día uno y se ha platicado mil veces porque tampoco es un tema en confusión, aquí se ha hablado y hay otras sesiones, están las sesiones y se ha dicho desde el día uno de la primera intervención mucha gente, muchas empresas empezaron a llegar, tú lo saber perfectamente bien, tú recibiste propuestas, sabes perfectamente bien, no es un tema que se desconozca o sea en privado, llegaron un montón de propuestas, tú recibiste propuestas, tú presentaste propuestas, a otros Regidores también los buscaron con propuestas y se hicieron llegar, entonces insisto, está el procedimiento claro, nosotros dimos, se autorizaron los lineamientos y se siguió el proceso. En uso de la voz, la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío**, manifestó: Regidor, en cuanto a las solicitudes, la que realizó uno, ni la Presidente ni la suscrita podemos otorgarle el contrato que está solicitando dado que la responsable de la contratación es SIRE SOL como consta en el acta de cabildo, aun así, ya se le instruyó a SIRE SOL para que le haga entrega del documento ya que recuerde que al ser un descentralizado tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, por ende el Ayuntamiento como tal no tiene, no es la dependencia encargada de realizar la contratación y quien debe tener ese contrato siguiendo los lineamientos que debió haber seguido el comité de adjudicaciones a través de la Ley de Arrendamientos y Adquisiciones es

quien tiene el contrato, sin embargo ya se le instruyó para que se le haga entrega y a la brevedad se le entregará el contrato, no hay nada que la administración pretenda esconder de lo que conste en el contrato o efectivamente en las solicitudes que ha realizado. Haciendo nuevamente uso de la voz, el **Ciudadano Issac Janix Alanís, Décimo Primer Regidor**, manifestó: Muchas gracias, es importante nada más aclarar algo, los oficios fueron a SIREVOL, como usted bien lo dice, dieciséis de diciembre, veintinueve de diciembre, al no obtener respuesta pues tuve que ir lógicamente a la Presidencia Municipal con fecha cuatro de enero, entonces. En uso de la voz, la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío**, manifestó: Por eso le reitero, a partir de que se entrega a la Presidencia Municipal y también me hace llegar un oficio a mí, es que se instruye a SIREVOL para que haga entrega de lo que usted ha estado solicitando a SIREVOL, si se lo solicita a SIREVOL y SIREVOL no le responde no es un hecho que pueda ser conocido por la Presidenta o por la suscrita. Haciendo nuevamente uso de la voz, el **Ciudadano Issac Janix Alanís, Décimo Primer Regidor**, manifestó: Perdón, sí, porque viene con copia a Maria Elena Lezama Espinosa, Presidente Municipal, copia a Flor Ruiz Cosío, Secretaria General. Continuando con el uso de la voz, la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío**, manifestó: Sí Regidor, sin embargo quien tiene en su poder el contrato porque es la encargada de hacer la contratación y al no depender de la administración centralizada es SIREVOL y es quien le debe contestar, dado que SIREVOL no le ha respondido es que se ha girado instrucción para que se le entregue. Haciendo nuevamente uso de la voz, el **Ciudadano Issac Janix Alanís, Décimo Primer Regidor**, manifestó: ¿No podemos tener fecha Secretaria? Para el conocimiento de los benitojuarenses. Continuando con el uso de la voz, la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío**, manifestó: Sí, el día de mañana tiene el contrato. Haciendo nuevamente uso de la voz, el **Ciudadano Issac Janix Alanís, Décimo Primer Regidor**, manifestó: El día de mañana, muchísimas gracias, esa era nada más la pregunta, gracias. Seguidamente, la **Ciudadana Lorena Martínez Bellos, Novena Regidora**, solicitó el uso de la voz y manifestó: Para informarle a los ciudadanos benitojuarenses que ellos y hasta nosotros mismos vivimos la contingencia de la basura por parte de Intelligencia México y que de manera responsable nuestra Presidente Municipal junto con este cabildo tuvimos que tomar los toros por los cuernos y contratar volquetes, camiones para empezar a recoger la basura porque era un caos y los ciudadanos no se tenían la culpa porque a Intelligencia México se le ha pagado puntualmente y sin embargo la recoja y el servicio de basura de Intelligencia México ha sido totalmente ineficiente, por eso es que se le apoyó a nuestra Presidente Municipal para que contratara esta empresa temporalmente, donde se aprobó ante cabildo esta empresa para rescatar a este municipio con el problema y contaminación que había de la basura, estuvimos a favor, aquí no se está escondiendo nada, sabemos que la otra empresa también ya nos demandó, pero nosotros estamos haciendo el trabajo que no hizo Intelligencia México y que a los benitojuarenses no les interesa ni que cueste ni que empresa es, si es Intelligencia o es otra, lo que los ciudadanos quieren es eficiencia y no ver montañas de basura afuera de su casa y yo creo que los ciudadanos están contentos porque se ha recogido la basura puntualmente, hay un orden y por eso Presidente la felicito por este gran trabajo, es cuánto. Posteriormente, el **Ciudadano Luis Humberto Aldana Navarro, Octavo Regidor**, solicitó el uso de la voz y manifestó lo siguiente: Gracias, yo sí quisiera recordar que existe una instancia que es nuestra Unidad de Vinculación, o sea, tenemos una Unidad de Transparencia que nosotros acabamos de actualizar muy puntualmente y que es quien tiene la información trimestral de lo que todas las dependencias, entonces para obtener una información, clara tendríamos que ser conscientes que nosotros como Regidores debemos saber, porque si no entonces de qué se trata, que es ahí el medio por el que se pueden obtener unos documentos en tiempo y forma, hay que esperar los términos de ley, eso por un lado, por otro lado si es increíble, increíble, que el tema de la

basura que nosotros ya puntualmente hemos atendido desde el siete de diciembre y también entre paréntesis, que sí la compañía que está a cargo Red Ambiental, está haciendo un excelente trabajo, le está costando mucho trabajo pero está haciendo un excelente trabajo y corroborado por unos ciudadanos que son amigos míos, con los que ayer partimos la rosca de reyes, por cierto, que sin que ellos supieran que estaba operando aquí Red Ambiental, yo sabiendo que ellos sí operan allá, les pregunté acerca de la compañía, me dijeron que fue un cambio total en Querétaro, entonces tenemos mucha confianza en que esta compañía siga actuando de la manera en que está actuando y siga haciendo las cosas bien. Es indefendible, como hay personajes por aquí y por allá, Inteligencia México, que nos llevó al grado de una contingencia ambiental que pospuso y pospuso sus promesas del cumplimiento del servicio que era muy evidente que era insostenible y que nos obligó a actuar de la manera en que lo estamos haciendo, por otro lado también debemos de ser conscientes que si todo lo que se está haciendo, parte de una contingencia ambiental, tendremos entonces que estar listos para saber y para decidir y para aprobar quién se va a quedar finalmente con la concesión que desde la administración pasada, dicho sea de paso, tuvieron la oportunidad de solucionar y que aquí pues algunos de mis compañeros también objetaron en su momento, es importante y para terminar yo por último nada más quisiera decirles a todos aquellos mis compañeros Regidores, compañeros, Presidente, que ya podemos dormir tranquilos desde el veintiocho de octubre del dos mil diecinueve, no sé si seguían ustedes tomando píldoras, tés de tila, de azar o lo que sea para dormir, porque nos habían levantado una denuncia ante el tribunal administrativo por haber votado a favor la formación de la Dirección General de la Policía Auxiliar, en su momento esto se subió a las redes sociales como un gran evento, como en defensa de la ciudadanía y del veintiocho de octubre a la fecha creo que no se había publicado nada, aquí está la respuesta desechando esa denuncia por parte de quien la efectuó. Entonces ya duerman tranquilos por favor, creo que es hora de ya estar tomando esos tés y ponernos a trabajar como lo hemos hecho hasta el momento, es cuánto. Solicitando el uso de la voz, la **Ciudadana Maricruz Carrillo Orozco, Séptima Regidora**, manifestó: Nuevamente muchas gracias. Aquí es importante hacer referencia sobre el tema de la basura yo creo que se ha politizado últimamente, pero debemos recordar que el problema de la basura nos lo heredaron las administraciones pasadas, uno de los reclamos muy insistentes por parte de la ciudadanía era que atendiéramos el tema de la basura y desde las primeras administraciones lo hemos venido haciendo, he sido de las personas que incluso consta el actas, que desde el primer año he estado insistente e insistente en que el servicio era pésimo. La situación se fue agravando aun cuando se le dieron oportunidades a la empresa Inteligencia México para mejorar su servicio, sabíamos de ante mano que se necesitaba mínimo de sesenta camiones para la recolecta de basura, a lo cual se comprometió y a lo que desafortunadamente nunca se dio cumplimiento total. He insistido en diversas sesiones por el tema no solamente de la imagen sino también de los problemas de salud a los que acarrea la falta de recolecta de basura, cuando da inicio el tema de la pandemia el año pasado volví a tomar el tema e incluso siendo integrante del consejo de SIRE SOL, no aprobé un incremento, o más bien no aprobé un presupuesto precisamente porque la empresa no estaba cumpliendo con su servicio, ya se acrecentaba la situación, se justificó un tiempo que por debido a la pandemia se habían quedado sin operadores, comprometiéndose a que después de determinado tiempo volvería a su servicio, sin embargo, lo que hemos visto y que la ciudadanía mejor que nadie ha palpado es que la empresa nunca ha tenido la intención de dar solución al problema, lo cual se agravó y se complica aún más con la llegada de los fenómenos meteorológicos que bueno, pues derribaron muchos árboles y la gente empezó a llevar su basura a donde habían ramas amontonadas, generando una situación de emergencia sanitaria, una contingencia sanitaria, porque el mezclar la basura con recursos naturales pues bueno, complica nuestra situación. Dado lo que se venía dando es que el cabildo decide tomar las acciones y no lo habíamos



hecho antes, no por omisión o por falta de compromiso, porque insisto, en las actas consta nuestro interés de solucionar el problema, sino que desafortunadamente nos dejan un contrato leonino que nos ata de manos para poder tomar una decisión en beneficio de la ciudadanía sin causarle un perjuicio y eso es lo que nos había llevado tanto tiempo buscar una solución sin que afectáramos, porque sería fácil para quedar bien con la ciudadanía decir vamos a dejar de lado esta concesión y les brindamos el servicio, pero finalmente en años futuros, después de demandas íbamos a perder como Ayuntamiento y quien iba a pagar todo esto pues es la ciudadanía, por eso es que no se han tomado decisiones tan a la ligera, se han visto los procesos para que pudiésemos atender esta emergencia, hoy en día la misma situación sanitaria nos dio pauta a buscar una empresa que pudiese cumplir como lo está haciendo y el cambio se ha visto inmediatamente, curiosamente desde que empieza la nueva empresa Red Ambiental, la ciudadanía misma empieza a expresar que efectivamente esta sí está cumpliendo y lo podemos ver, cuentan con los camiones, están pasando en los días y horarios que ellos se anunciaron, el personal cuenta con guantes, que es algo que hemos solicitado también para protección de los trabajadores de estas empresas, vienen anunciando la campanita, pasan más despacio, porque antes cuando sonaba la campana es porque el camión ya pasó y pues bueno, la visión y el sentir de la ciudadanía es que sí tenemos una empresa, sí entiendo que hay cuestiones que hay que mencionar, pero en este momento yo creo que la ciudadanía no está preguntándose cuánto se le paga, lo que están sintiendo es que efectivamente hay un servicio, que es el que se necesitaba y que creo que es ahí donde tenemos que estar pendientes, me da mucha tristeza saber que ahorita la misma empresa Inteligencia México, esté tratando de obstaculizar a la empresa Red Ambiental, porque no está afectando a la empresa, lo que Inteligencia México tiene que entender o los representantes tienen que entender es que están afectando a la ciudadanía y aquí vuelven a quedar mal, yo creo que es momento de aceptar responsabilidades, cumplir con los procesos legales que se están llevando, permitir que la ciudadanía tenga un Cancún limpio por temas de salud y de imagen, entonces sí era importante que la ciudadanía sepa que sí estamos trabajando en base a ello, sabemos que ahorita es temporal en lo que dura la emergencia, pero creo que se ha dado un buen paso, en lo personal sí sé que esta empresa ha trabajado en otros estado y que no tiene ninguna queja, sí está cumpliendo y bueno, yo creo que los hechos dicen más que mil palabras, entonces aquí sí quiero hacer constar que este Ayuntamiento está preocupado y ocupado en dar la mejor solución en el tema de la basura y espero y exhorto a los representantes de Inteligencia México a que dejen de obstaculizar el servicio que se está brindando porque están afectando a la ciudadanía, ni siquiera a este cabildo, ni siquiera a la nueva empresa que está ejerciendo el servicio sino a la ciudadanía y en este momento por temas de salud es importante que la basura se recoja, recordemos que tenemos una pandemia encima, recordemos que los tiempos ahorita, los cambios de clima también nos afectan con influenza, recordemos que el tema de la basura genera moscos, dengue, zika, chikungunya, entonces, por el bien común que es el de la ciudadanía, solicito y exhorto a Inteligencia México, permitan trabajar para que no se agraven los problemas en el municipio y que se lleven a cabo los procesos legales. Por mi parte es cuánto, muchas gracias. Seguidamente, el **Ciudadano Jorge Arturo Sanen Cervantes, Segundo Regidor**, solicitó el uso de la voz y manifestó: Gracias, buen día a todos compañeros, compañeras. Pues nada más hacer una pequeña participación, a mí me parece en lo personal, increíble la manera en cómo algún personaje de este cabildo quiere politizar un tema tan importante, un tema que ha sido olvidado o que ha estado olvidado durante muchísimos años, que es la basura que a supuesto nombre de miles de ciudadanos habla y más bien, pensando yo que en su desesperación política, en su desesperación por llamar la atención, dada esa seguridad que te da la ignorancia en el quehacer público se atrevan a dar esos golpes a uno de los pocos movimientos que se han dado en pro, en bien de la sociedad, que es mantener un Cancún

limpio, como bien han vertido aquí algunos de mis compañeros, a raíz de esta intervención que como cabildo todos estuvimos de acuerdo, a raíz de eso Cancún se ha empezado a ver limpio y se ha notado verdaderamente en la ciudadanía, lo ha dicho, lo ha expresado, cómo podemos venir aquí nada más a reclamar sin conocimiento cuando en la Gaceta ya está publicado lo que dicen que no se ha publicado, donde sabemos que a través de Transparencia tenemos la obligación o todos los sujetos responsables tienen la obligación de transparentar esos actos y ahí se puede tener acceso. Es bien fácil agarrar este recinto para politizar, para ver cómo somos dueños de causas imposibles, quedar como víctimas y hacer que todos los demás seamos los malos. Yo nada más quiero felicitar al cabildo, al pleno del cabildo por esa decisión que se tomó por primera vez en la historia de Cancún, de tomar al toro por los cuernos y dar la cara por los cancanenses que son quienes realmente pusieron toda la responsabilidad en nosotros, seamos más congruentes con nuestro trabajo, seamos responsables de lo que nos encomendaron y de lo que como todos nosotros tomamos protesta y nos comprometimos a ver el bien de los ciudadanos, muchísimas gracias. Solicitando nuevamente el uso de la voz, el **Ciudadano Issac Janix Alanís, Décimo Primer Regidor**, manifestó: Gracias, haciendo uso de mi segunda intervención, solamente para aclarar, yo creo que sí hay un interés muy grande en parte de la ciudadanía del precio a diferencia de lo que comenta mi compañera Maricruz y de lo que comenta mi compañera Lorena, sí es muy importante el precio que se pague por este servicio de recolección de basura y aclarar lo que dice el Regidor Sanen, yo estuve a favor, sigo estando a favor de que se haya hecho esta intervención, repito, si quieren crear falsos debates, adelante, la pregunta fue expresamente hacia un oficio de respuesta para el conocimiento de los benitojuarenses, yo también estoy de acuerdo que hizo un mal trabajo, pésimo trabajo Inteligencia, sobre todo con sus trabajadores y por eso se intervino, estoy a favor de que si Red Ambiental hace bien las cosas, perfecto, solo quiero saber, ese contrato a qué nos compromete como Ayuntamiento por los próximos nueve meses en el tema económico y en los temas legales, es lo único, si quieren crear falsos debates, adelante. Gracias. Solicitando el uso de la voz, el **Ciudadano Heyden José Cebada Rivas, Síndico Municipal**, manifestó: Nada más para aclarar, la Gaceta está publicada es la número 147. Haciendo uso de la voz, el **Ciudadano Issac Janix Alanís, Décimo Primer Regidor**, manifestó: Nosotros Heyden, dice, cuando. En uso de la voz, la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío**, manifestó: Regidor, ya hizo uso de sus tres intervenciones. Continuando con el uso de la voz, el **Ciudadano Heyden José Cebada Rivas, Síndico Municipal**, manifestó: Nada más para aclarar, porque se comentó que aquí el Periódico Oficial del Estado lo controla el gobierno del estado, nosotros lo enviamos y ellos publican en la forma que deseen, pero nosotros tenemos la obligación de publicarlo en la Gaceta, en el número 147, cualquiera lo tiene que revisar de manera electrónica y solo para concluir, recuerden y la ciudadanía tiene que tener muy claro esto, hubo una suspensión por parte de quien ostenta hasta el día de hoy la concesión, se genera una contingencia, nosotros sesionamos de manera extraordinaria, se contratan unos camiones los cuales tenían un costo insostenible, se determina la intervención total, se hace la contratación de empresa la cual además de los puntos que nosotros acordamos pedíamos que garantizaran la recolección con por lo menos sesenta camiones que estén funcionando, nuevos, dos, les pedimos que las condiciones, sobre todo condiciones laborales de los trabajadores se respetaran, que al día de hoy cuentan con uniformes, con todo el equipo que han estado pidiendo los Regidores, guantes, cubre bocas, se les está dando capacitación, cabe señalar, se han contratado dos conductoras mujeres, que eso no había, se le está dando oportunidades a las mujeres, tienen dos conductoras de camiones, mujer, las cuales ya han sido reconocidas porque fueron las que salieron más altas en su capacitación, las prestaciones de los trabajadores se están cumpliendo y lo que nosotros, los puntos que hemos estado pidiendo a todos los Regidores y eso quiero que quede claro, porque han estado acompañando a la Presidente en los

recorridos, han estado pendientes, le han pedido información a la empresa de cómo están ellos salieron en la calificación más alta en las encuestas, en las revisiones que hace el INEGI, salieron como el número uno y han estado muy abiertos y sobre todo, la atención de las quejas que se daban con anterioridad, a mí me tocó ver que la gente estaba contenta o por lo menos que escuchaba la campanita y los conductores que tenían sus camiones por lo menos asientos donde podían sentarse en lo que hacían sus recorridos, porque habían unos camiones que estaban en condiciones de manera terrible, entonces nada más para que sepan, los que quieran consultar la sesión es la 147, está en la página y un breve resumen de la situación en la que nos encontramos y cualquiera que tenga alguna duda, estamos a la orden. Es cuánto. Haciendo nuevamente uso de la voz, el **Ciudadano Issac Janix Alanís, Décimo Primer Regidor**, manifestó: Gracias, por alusión, sí, al principio dijiste: le estoy aclarando Regidor. En uso de la voz, la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio**, manifestó: Ambos han hecho uso de sus tres intervenciones. Continuando con el uso de la voz, el **Ciudadano Issac Janix Alanís, Décimo Primer Regidor**, manifestó: Hay que volver a escuchar, que dijiste, aclarándote Regidor. En uso de la voz, la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio**, manifestó: Regidor le pedimos tener orden en la sesión, no hubo una alusión y ambos han hecho uso de sus tres intervenciones. Haciendo nuevamente uso de la voz, el **Ciudadano Issac Janix Alanís, Décimo Primer Regidor**, manifestó: Entonces va a tener que decir, aclarando Regidor, o sea, me estás aclarando, eso es una alusión, nada más quisiera nada más comentarte que repito, yo estoy de acuerdo, si Red Ambiental lo está haciendo bien padrísimo, pero nos quejamos de un contrato leonino heredado, quiero ver el contrato nada más, es todo. En uso de la voz, la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio**, manifestó: Regidor, ya le di respuesta, el día de mañana va a tener su contrato, los dos han hecho uso de sus tres intervenciones, les pido tener orden en la sesión. En uso de la voz, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, manifestó: Somos un gobierno diferente, somos un gobierno que sí voltea a ver al pueblo, somos un gobierno en el que nuestro Presidente nos ha enseñado que sí se puede, hacer lo que estamos logrando hacer en el tema de la basura es un acto de gran valentía y de verdad se lo reconozco y a grandes problemas, grandes decisiones y ante estas decisiones se pisan callos, se pisan intereses y se generan críticas, a mí en lo particular, que si soy socia del anterior, ahora soy socia de la nueva, si hubiera sido chana, soy socia de chana y si soy de Juana, son viles mentiras y cuando caminas por el sendero correcto hay muchas piedras y hay muchas críticas y hay muchas falsas acusaciones que se utilizan por diferentes motivos, muchos de ellos que conocemos, pero cabildo, estamos en el camino correcto, Cancún por fin está limpio, tenemos un sinfín de felicitaciones, ¿fue fácil la decisión? No y lo hemos platicado y yo en lo personal estoy amenazada y saben qué, sigo confiando que estamos en el camino correcto y vendrán golpeteos y no solamente de una pregunta sino declaraciones en contra de este equipo que está trabajando sin descanso, porque teníamos que tener una respuesta a la ciudadanía y en este gobierno sí se le responde, no con curitas, quizá tenemos que hacer cirugías a corazón abierto y eso fue lo que hicimos con el tema de la basura, tomar decisiones a favor del pueblo, tomar decisiones a favor de colonias que estaban hundidas en la basura, a favor de cámaras en los hoteles, plagadas de basura, estamos en el camino correcto, no nos tiembla la mano y vendrán críticas y vendrán golpeteos porque todavía hoy hay personas que no quieren que las cosas cambien, pero este gobierno sin duda es diferente y sí, vamos por una transformación. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, solicitó a la **Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día, para lo cual informó que con el anterior

punto se había agotado el Orden del Día, por lo que se procedió a la clausura de la sesión. --

---

**Octavo. - Clausura de la sesión.** En uso de la voz, la **Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal**, manifestó: Siendo las once horas con veintiséis minutos del día jueves siete de enero del dos mil veintiuno, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del Día, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021. Levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

---